



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Rectificar la Resolución 104/2024 Prórroga y designación del personal docente interino del Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales al 30/04/24 EX-2024-00144949- -UNC-AO#CNM

---

**VISTO:**

La Resolución interna 104/2024 donde se designaba y prórroga la designación del personal interino del Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales, correspondiente a horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario dejar sin efecto el artículo 1 que prorrogaba de designación con carácter de interino al personal docente, que figuraba en el Anexo I de la Resolución interna 104/2024 en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales, desde el 01/03/2024 hasta el 30/04/2024, o hasta tanto sean cubiertas por concurso, como así también el artículo 2 de la misma Resolución y sucorrespondiente Anexo II que designaba horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) del Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales hasta el 30/04/2024.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Que se tramitará la renovación interina del personal docente que se desempeña en el Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales de Nivel Secundario (Código 229).

Que se gestionará desde la Vicedirección Académica del colegio, la convocatoria a concursos de horas cátedra del Departamento mencionado ut supra, en el ciclo lectivo 2024.

El ACTA-2024-00145235-UNC-DIR#CNM y su rectificatoria parcial ACTA-2024-00163923-UNC-CNM que da tratamiento al análisis de la situación de revista de las horas cátedra interinas de Nivel Secundario (Código 229) del personal docente perteneciente al Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales.

El ACTA-2024-00142870-UNC-DIR#CNM para dar tratamiento a la convocatoria de dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) de la materia Estudio de la Realidad Social Contemporánea de Séptimo Año producidas por el avance del Plan de Estudio del año 2018.

El ACTA-2024-00141968-UNC-DIR#CNM para dar tratamiento a la convocatoria de seis (6) horas cátedra vacantes correspondientes a las materias Formación Ética y Ciudadana II de Nivel Secundario (Código 229) producidas por la renuncia de la Prof. Florencia Barros (Legajo N° 44431).

**Por ello,**

## **EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

### **R E S U E L V E:**

Art.1º.- Dejar sin efecto el artículo 1 y 2 de la Resolución interna 104/2024 que prórrogaba y designaba al personal docente en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales, desde la fecha que en cada caso se indica hasta el 30/04/2024, con sus respectivos Anexos I y II.

Art.2º.- Designar o prorrogar, según corresponda, la designación con carácter de interino al personal docente, que figura en el Anexo I en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales, desde la fecha que en cada caso se indica hasta el 30/04/2024, o hastatanto sean cubiertas por concurso.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.4º.- El personal docente mencionado en los Anexos I y II deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.